

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38 (20 marzo de 2020)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 210. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización contrato superior A 500 UTM y que excede periodo alcaldicio del “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema De Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”; el servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas, será por un monto mensual de \$61.152.676.- (Sesenta y un millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución de este contrato será desde la suscripción del contrato hasta 120 meses, que corresponde a 10 años, con un monto total en dicho periodo de \$ 7.338.321.120 I.V.A. incluido, los estados de pagos mensuales se realizaran, una vez recepcionada la obra de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON RENOVACION TECNOLÓGICA DEL SISITEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 211. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización para suscribir un aumento de Contrato respecto del SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, SUSCRITO CON EMPRESA SERVICIO DER INGENIERIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE “TRANSCOM” LIMITADA, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 17.01.2020 y Decreto Alcaldicio N° 98 de fecha 21.02.2020, que tiene un costo de \$30.419.866.- (treinta millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y seis pesos), impuestos incluidos, desde el 19 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, dado que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedente indicada.

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 212. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Fondo de Emergencia, por un monto de M\$30.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 213. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad– Adquisición de Insumos para Enfrentar COVID-19, por un monto de M\$28.000.-

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 214. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, solicitud de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad– Adquisición de Insumos para Enfrentar COVID-19, por un monto de M\$19.141.-